



Bogotá, D.C., 8 de enero de 2021

Doctora

CLAUDIA N. LOPEZ H.
ALCALDESA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Dr. JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

Dr. LUIS ERNESTO GOMEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dra. CAROLINA DURÁN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Dr. WILLIAM MENDIETA
SECRETARIO JURÍDICO ALCALDÍA MAYOR

Respetados señores,

Reciban un cordial y caluroso saludo ustedes, familias y sus equipos de trabajo en este nuevo año 2021, con deseos de la ventura y salud en su gestión.

Por medio de este escrito, los gremios económicos aquí firmantes, acudimos ante ustedes para que su contenido e importancia, sea atendido por la administración de la ciudad con carácter prioritario. Somos conscientes del momento crítico que vive nuestra Capital y de los innumerables retos que hemos superado y sin duda, lo seguiremos haciendo de la mano y con el trabajo de todos.

Por tal razón, y de manera puntual, presentamos a ustedes 6 peticiones concretas muy alineadas con los objetivos que mencionó la Dra. López que, estamos seguros, serán medidas excepcionales para sectores especiales de mayor afectación y cierres.

PETICIONES:

1. El pasado **1 de diciembre de 2020** la Secretaría Distrital de Hacienda expidió la **RESOLUCIÓN DDI-019435** “por medio de la cual se reajustan los valores establecidos como promedio diario por unidad de actividades del impuesto de



industria y comercio para el año 2021”. Dicha Resolución, presenta como base de liquidación ingresos presuntivos y no sobre las ventas reales de cada negocio, desconociendo la realidad económica de los sectores (*moteles, residencias, hostales, parqueaderos, bares y explotación de juegos y máquinas electrónicas*) cuyas ventas se basan en demanda efectiva y no sobre estimaciones, sectores que además han visto mayormente mermados sus ingresos por periodos de no operación por confinamientos, cuarentenas sectorizadas y reducción de aforos por la implementación de medidas de bioseguridad, así como una grave disminución de visita del público consumidor. Por tal razón, respetuosamente, solicitamos su derogación.

2. Aplazamiento en el calendario de vencimientos de presentación del impuesto distrital ICA, que por cuarentena vigente y las adicionales del mes de Diciembre, inclusive muchos contadores no han podido ir a las empresas para la toma de información necesaria, muchas de ellas cerradas o sin operación desde el mes de Diciembre por las continuas restricciones impuestas. La caja de los comerciantes esta ilíquida y no tienen como asumir estos pagos del próximo 15 de enero (régimen común) y 22 de enero (régimen simplificado). Solicitamos establecer nuevos plazos, para después del segundo semestre del 2021.
3. Contemplar como medida de alivio para los predios de los sectores acá firmantes que para el pago de predial del periodo 2021, se difiera a 6 cuotas para pago en el 2022.
4. Condonación de los intereses de mora para periodos anteriores de ICA y Predial 2021 que muchos propietarios y comerciantes no han podido asumir o terminar de pagar y que, ajustando el porcentaje de interés cobrada al establecido por la tasa interbancaria (DTF +4) y no por tasa de usura (23.98% tasa enero 2021), tendrán un alivio para sus cargas en un momento tan crítico.
5. Ampliación del programa “Incentivos para El Empleo” creado por la alcaldía mayor para el mantenimiento y vinculación de trabajadores principalmente de mujeres, jóvenes entre los 18 y 28 años, y personas mayores de 50 años, extensivo a sectores de actividades pertenecientes a la cadena del turismo con los CIUU del cuadro a continuación y que, como consecuencia de las medidas impuestas por la Alcaldía tales como PYC, cuarentenas sectorizadas y toque de queda extendido, hayan tenido una afectación en sus ventas superiores al 40%.



CIUU	ACTIVIDAD	SECTOR
4921	Transporte de pasajeros	Transporte especial
5221	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre	Parquederos
5511	Alojamiento hoteles	Hoteles
5512	Alojamiento aparta hoteles	Hoteles
5530	Servicio de estancia por horas	Moteles y residencias
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	Restaurantes
5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	Eventos y Catering
5621	Catering para eventos	Eventos y Catering
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	Gastrobares, Bares y Discotecas
7911	Actividades de las agencias de viaje	Las agencias de viajes y turismo, agencias mayoristas
7912	Actividades de operadores turísticos	Agencias operadoras
7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	Las empresas captadoras de ahorro para viajes y de servicios turísticos pre-pagados.
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo	Gastrobares, Bares y Escenarios de Música en vivo
9008	Otras Actividades De Espectáculos En Vivo N.C.P.	Gastrobares, Bares y Escenarios de Música en vivo
9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	Parques temáticos
9200	Actividad de juegos de Azar (Casinos, Apuestas Deportivas)	Casinos
9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	Parques temáticos
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	Parques temáticos
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	Eventos y Catering

- La reactivación económica tiene sus pilares para el sector servicios y los subsectores aquí representados, en los arriendos (96% operan sus marcas y negocios en locales arrendados) y en el empleo. Por ello, la creación de un FONDO PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA de la ciudad que permita amparar a las empresas y equipos de trabajo, será de inmensa ayuda.
- Por último y no menos importante, proponemos la creación de una “**Mesa de Reactivación Bogotá Unida**” donde trabajemos en conjunto, con reuniones mensuales, por mantener e impulsar la economía de la ciudad 24 horas, especialmente con los sectores más afectados por las últimas restricciones que han sido tomadas para el cuidado de la salud de todas y todos.



Dirección de notificación física: Carrera 7b 123-46 Bogotá correo asobares@asobares.org

Atenta y respetuosamente,

ANGELA DÍAZ
Directora Ejecutiva ACOLAP

CAMILO OSPINA GUZMÁN
Presidente Ejecutivo Nacional ASOBARES

OSCAR ANDRÉS RATIVA
Director Ejecutivo ANATO
Capítulo Central

LUPOANI SÁNCHEZ
Presidente Ejecutivo Nacional ACOLTÉS

MARÍA PATRICIA GUZMÁN ZÁRATE
Directora Ejecutiva COTELCO
Capítulo Bogotá – Cundinamarca

CLAUDIA HELENA HERNÁNDEZ
Directora Ejecutiva ACODRÉS BOGOTÁ

SATORI SOCHANDAMANDOU
Presidente Nacional ASOCOLWEP

FERNANDO DUEÑAS
Director ejecutivo ACOPARQ

ALEXANDER ALVARADO
Presidente Inhotelcol

EVERT MONTERO
Presidente Fecoljuegos

ALEJANDRA OSORIO
Directora Ejecutiva Acopi Bogotá / Cundinamarca